



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.2. Convocatorias

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*EXTRACTO de la Orden de 9 de noviembre de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas al estudio para alumnos matriculados por primera vez en el primer curso de enseñanzas universitarias oficiales de máster en las universidades de Castilla y León durante el curso académico 2020-2021.*

BDNS (Identif.): 533615

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/533615>)

Asimismo, la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es/universidad>).

*Primero.– Beneficiarios.*

Los estudiantes matriculados en el primer curso en una enseñanza oficial de máster en alguna universidad de Castilla y León en el curso 2020-2021.

*Segundo.– Objeto.*

Convocar ayudas al estudio para los alumnos matriculados por primera vez en el primer curso de enseñanzas universitarias oficiales de máster en las universidades de Castilla y León durante el curso académico 2020-2021 en la modalidad de matrícula destinada a cubrir el importe de los precios.

*Tercero.– Bases reguladoras.*

Orden EDU/1158/2018, de 23 de octubre. (Publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 212, de 2 de noviembre).

*Cuarto.– Cuantía.*

La cuantía total del crédito consignado es de un millón de euros (1.000.000 €). La ayuda a cada beneficiario será el importe de los precios de la matrícula en una enseñanza de máster en alguna universidad de Castilla y León en el curso 2020-2021.



*Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.*

Desde el día siguiente a la fecha de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 15 de diciembre de 2020, inclusive.

Valladolid, 9 de noviembre de 2020.

*La Consejera de Educación,*  
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS